Escrito por La Vanguardia
Domingo, 25 de Marzo de 2012 04:48

El Juzgado de Primera Instancia 24 de Barcelona ha aceptado el recurso de cinco vecinos del número 25 de la calle Vallespir, en el distrito de Sants-Montjuïc, a la sentencia que les obligaba a rescindir sus contratos de arrendamiento, por lo que podrán ...Leer todo el artículo »

Leer más: Alertas de Google - Barcelona